



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 226/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 226/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 226/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera
Tecnatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se detallan en
el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3430/2023

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3430/2023

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER APROBADA
BARRIA, Micaela Alejandra	4010	Estadística y Costos	Matemática
QUINTERO, David Germán	3987	Seguridad III Estadística y Costos	Informática I Inglés Técnico I Matemática
CASTREJE, Yain Aixa	3634	Estadística y Costos	Matemática